



[Handwritten signature]

C.P.N. HECTOR CASANOVAS
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE IMPUESTOS

DECRETO N° 0044

SANTA FE, 10 ENE 2008

"Santa Fe Provincia Productora de Combustibles de Origen Vegetal"

VISTO:

El Expediente N° 13301-0167359-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se propicia la cobertura del cargo de Administrador Regional Rosario del Organismo Descentralizado Administración Provincial de Impuestos; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Administrador Regional Rosario del Organismo Descentralizado Administración Provincial de Impuestos, corresponde proceder a la cobertura del mismo, proponiendo al efecto la designación de la CPN DIANA EMILIA SANDOZ;

Que dicha designación encuadra en las excepciones previstas por el Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 3924/87, modificado por el Decreto Acuerdo N° 0088/87 y Artículo 1° inciso c) del Decreto Acuerdo N° 0235/96 y corresponde exceptuarla de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 0877/90;

Que la presente medida se toma en uso de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo, previstas en el Artículo 72° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por el Decreto Acuerdo N° 0877/90.

ARTICULO 2°: Designase en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía. Carácter 2. Organismo Descentralizado 351. Administración Provincial de Impuestos - Programa 16. Administración, Fiscalización y Recaudación Impositiva - Actividad 02. Fuente de Financiamiento 111. Inciso 1. Partida Principal 1. Partida Subparcial 01. Finalidad 01. Función 60. en el cargo de Administrador Regional Rosario de la Administración Provincial de Impuestos a la CPN DIANA EMILIA SANDOZ - CUIL N° 27-06730464-6 - C. 1951.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

[Handwritten signature]

Dr. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER
C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA

Imprenta Oficial - Santa Fe